

DILIGENCIA

La extendiendo para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial a las 13:00 horas.

Utebo, a 10 de febrero de 2023
LA SECRETARIA

ANUNCIO VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LOS 6 PUNTOS EN LA FASE DE CONCURSO PARA LA CONFECCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PEÓN JARDINERO

Por el presente se hace pública la valoración definitiva del concurso de méritos, conforme a la documentación presentada, de aquellos opositores que no habiendo superado ninguno de los ejercicios de la oposición, hubieran obtenido en la fase de concurso una puntuación mínima de 6 puntos, para la confección de la lista de espera del proceso selectivo seguido para la selección de dos plazas de Peón Jardinero, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN DEFINITA CONCURSO MERITOS - PEÓN JARDINERO PARA LA CONFECCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA									
NOMBRE	EXPERIENCIA			FORMACION					VALORAC. TOTAL
	Servicios prestado en Adm. Púb	Servicio prestado en Emp. priv	TOTAL EXPER	Cursos relacionados con el contenido de la plaza					
	0,80 P / AÑO	0,30 P / AÑO	MAX. 6 P	De 10 a 50 h (0,25 ptos)	de 51 a 100 (0,50 ptos)	De 101 a 300 (0,75 ptos)	más de 300 (1 ptos)	MAXIMO 2 ptos.	
GARRABELLA MANZANO, CARMELO	5,23 *	2,1 *	6	0	0	0	0	0	6,00
LUMBRERAS LASHERAS, PEDRO PABLO	0	0	0	0,75	0	1,5	0	2	2,00
MONTAÑES DIARTE, ANGEL	0	0,55 *	0,55	0	0	2,25	0	2	2,55
ZALDIVAR ESTEBAN, MARIA PILAR	6	0	6		0,5			0,5	6,50

La puntuación otorgada a CARMELO GARRABELLA MANZANO en el apartado experiencia y señalada con un asterisco (*), está condicionada a la presentación de la vida laboral que permita acreditar el tiempo de servicios prestados tanto en la Administración Pública como en la Empresa Privada.

Así mismo, la puntuación otorgada a ANGEL MONTAÑES DIARTE en el apartado experiencia en la empresa privada y señalada con un asterisco (*), está condicionada a la presentación de la vida laboral que permita acreditar el tiempo de servicios prestados en la misma.

El Tribunal acuerda otorgar un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los aspirantes puedan presentar las alegaciones y/o las justificaciones que estimen pertinentes, presentando instancia a través del Registro General del Ayuntamiento de Utebo de 9 a 14 horas o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, en el plazo concedido al efecto.

Utebo, a 10 de febrero de 2023
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

